



Quito, Marzo 09 del 2.012

Of. No. 2.878-G

Señores
ACCIONISTAS DE ASUBSA
Presente.-

Ref.: Informe Anual de Gerencia

Estimados señores:

En relación al periodo Fiscal del año 2011, tengo el agrado de comunicarles que he revisado El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y sus Anexos, documentos que los he encontrado en orden. Adicionalmente he sido informado por el Comisario Titular que no encuentra objeciones para su presentación ante el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Nuestras Ventas al Sector Privado han sido extremadamente escasas, los Contratos con el Sector Público obligan a entrega de Garantías y el Cumplimiento de Obligaciones Contractuales que generalmente elevan nuestros costos por encima de los que se causan en el Sector Privado, habiendo disminuido ésta compensación, los Ingresos por el Periodo Fiscal del 2.011 decrecieron de forma importante con relación al anterior, habiendo alcanzado únicamente \$ 840.788.89, los costos y gastos se ha establecido en \$ 787.748,98 dando como Utilidad del Ejercicio \$ 53.039.91.

El 15% de las utilidades que se distribuirán entre los Empleados, alcanza \$ 7.955,99 y después de cumplir con el pago del Impuesto a la Renta y asignar reservas, las utilidades a disposición de los Socios alcanzan \$ 29.047,72.

Prevía autorización de la Junta de Accionistas, procederemos al reparto de utilidades a los accionistas. Además, les cancelaremos los saldos pendientes por préstamos orientados a mantener niveles de liquidez que impidan suspensión de labores, y, otras obligaciones adquiridas con ellos durante el ejercicio del 2.011, que incluyen pero no se limitan a la adquisición de dos motores estacionarios a diesel para las perforadoras, pagos que han sido diferidos.

Para el Ejercicio Fiscal del 2.012, es probable que se logre superar los resultados obtenidos en el Periodo anterior, siempre y cuando se concrete algunas ventas que la Gerencia está impulsando.

Atentamente,
AGUAS SUBTERRANEAS S.A. ASUBSA


GALO HINOSTROZA P.
GERENTE GENERAL